

Se considera necesario modificar en la normativa de la liga Addictive de veteranas nocturno FMP tres párrafos de los siguientes artículos ***1.2. Categoría. Divisiones y grupos. Ascensos y descensos, 1.6. Requisitos Pistas. Pago. Edad. Licencia. Plazo Incorporación Jugadoras, II.1. Composición grupos. Suspensión partidos y aplazamientos***, quedando del siguiente modo:

***1.2. Categoría. Divisiones y grupos. Ascensos y descensos***

- Ascenderán cuatro equipos de Tercera. Los dos primeros equipos de cada grupo de Tercera.

***1.6. Requisitos Pistas. Pago. Edad. Licencia. Plazo Incorporación Jugadoras***

- Se podrán inscribir o dar de baja jugadoras ya inscritas antes **hasta el lunes 27 de febrero a las 12.00 en Tercera división y hasta el martes 21 de marzo a las 12.00 en Primera División y Segunda división.** Una vez se dispute la primera jornada se podrán inscribir jugadoras o dar de baja desde el jueves a las 20.00 horas hasta el lunes a las 12.00.
- A partir de la segunda vuelta o segunda fase la jugadora que se quiera dar de baja, deberá solicitarlo a la FMP.

***II.1. Composición grupos. Suspensión partidos y aplazamientos***

- Una confrontación podrá ser adelantada o atrasada por causas no meteorológicas siempre que haya acuerdo entre capitanes, se avise a la organización de la liga (FMP) y se dispute durante la misma semana de la confrontación original, la semana siguiente o la anterior, **menos en la última jornada de la primera fase en Primera y Segunda división y en la última jornada de la liga, donde tampoco se permitirá el cambio de hora.**